

6.2 Incidencias Personales y Aspectos Organizativos

6.2.1 RECURSOS HUMANOS. FISCALES Y PERSONAL DE SECRETARÍA

La Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada consolidó 9 plazas de segunda categoría tras la aprobación y entrada en vigor del Real Decreto 255/2019, de 12 de abril por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes, de conformidad con su artículo 1 b), que le atribuye este número de plazas de las 80 nuevas creadas, habida cuenta del volumen de asuntos tramitados y de su complejidad.

A fecha de hoy, la plantilla está compuesta por un Fiscal Jefe perteneciente a la primera categoría, un teniente fiscal y 27 fiscales pertenecientes a la segunda categoría. Durante el año 2023, se ha producido la reincorporación de una fiscal a su plaza, tras su cese como Fiscal delegada de la Fiscalía Europea.

Cabe destacar que, tras la resolución del concurso de traslado convocado por Orden JUS/242/2023, de 8 de marzo y el convocado por Orden JUS/1014/2023, de 4 de septiembre para la cobertura de plazas de la Carrera Fiscal, cuatro fiscales obtuvieron nuevo destino, habiéndose autorizado por Decreto de 20 de noviembre de 2023 de la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo la retención de uno de ellos, difiriendo su cese hasta el 15 de mayo de 2024.

Desde octubre de 2023 han estado dos fiscales en comisión de servicios con carácter de refuerzo.

La Fiscalía Especial está igualmente integrada por 23 fiscales delegados permanentes y por 6 fiscales delegados temporales. Durante el año 2023 se ha producido la renuncia de la Fiscal delegada en Barcelona tras su nombramiento como Fiscal adscrita a la Unidad contra los Delitos de Odio y Discriminación de la FGE. Su vacante ha sido cubierta por un nuevo Fiscal delegado en Barcelona, en funciones de exclusividad.

En cuanto al personal funcionario de la Fiscalía, pertenecen a la plantilla 32 funcionarios titulares e interinos, de los cuales, una Secretaría particular del Fiscal Jefe, 2 pertenecientes al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 25 al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y 4 al Cuerpo de Auxilio Judicial. Como insisto cada año, la plantilla es, a todas luces, insuficiente, no habiéndose acompañado el nombramiento de funcionarios al incremento del número de fiscales y miembros de las Unidades de Apoyo.

6.2.2 UNIDADES DE APOYO Y UNIDADES ADSCRITAS

Una de las singularidades de la Fiscalía Anticorrupción, y probablemente la que la dota de mayor capacidad investigadora, es la existencia de las Unidades de Apoyo –de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)– y de las Unidades Adscritas Policiales –Policía Nacional y Guardia Civil–.

Tanto unas como otras continúan cumpliendo sus funciones a plena satisfacción de la Jefatura y de los fiscales integrantes de la plantilla, en definitiva, los principales destinatarios de su trabajo, que se concreta fundamentalmente en los correspondientes informes y tareas de asesoramiento.

Como ya se expuso en Memorias anteriores, sería deseable la creación de nuevas Unidades de Apoyo en diversas materias, entre ellas las contables y financieras, especialidades estas últimas que han ganado importancia cuantitativa y cualitativa en el trabajo de la Fiscalía Anticorrupción.

6.2.2.1 *La Unidad de Apoyo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)*

La Unidad de Apoyo a la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, creada por Resolución de la Agencia Tributaria de 8 de enero de 1996, presta asesoramiento en los ámbitos financiero, contable y tributario, y en términos generales en el ámbito económico, de conformidad con el Convenio de Colaboración en materia de apoyo al Ministerio Fiscal en la lucha contra los delitos económicos relacionados con la corrupción, suscrito el día 27 de diciembre de 1995 por el Ministerio de Justicia e Interior, el de Economía y Hacienda y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Actualmente está compuesta por doce personas pertenecientes a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, correspondiendo cinco de ellas al cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado –desempeñando el cargo de Jefes de Unidad, prestando una de ellas las funciones de Coordinación– y las otras siete pertenecen al cuerpo Técnico de Hacienda como Subjefes de Unidad. A primeros de año se incorporó una Jefe de Unidad para cubrir una vacante por jubilación.

6.2.2.2 La Unidad de Apoyo de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

Durante el año 2023 se ha producido la jubilación de dos funcionarios adscritos a la Unidad, uno de ellos del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, y otro del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, por lo que el número de funcionarios adscritos es de seis: tres del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y tres del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

6.2.2.3 La Unidad Adscrita de la Policía Nacional

Las funciones de la Unidad, tanto generales como específicas, son las establecidas en la Ley 10/95, de 24 de abril, que modifica la 50/81, de 30 de diciembre, que regula el EOMF, así como las establecidas en el artículo 781 LECrim; los artículos 23 y 28 Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre la regulación de la Policía Judicial y la Orden 643 Comunicada de 16 de noviembre de 1995 por la que se adscribe una Unidad de Policía Judicial a la Fiscalía Especial.

La Unidad se integra en la Comisaría General de Policía Judicial, dentro de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF). En consecuencia, su carácter de organismo central le confiere la actuación competencial en todo el territorio nacional coincidiendo así con el mismo ámbito de actuación de la Fiscalía Especial. La Unidad dispone de todo el apoyo operativo de las distintas Unidades y Servicios (centrales y territoriales) de la Dirección General de la Policía, fundamentalmente de la Comisaría General de Policía Judicial y de la UDEF, de la que depende orgánicamente, pero merece la pena destacar el hecho de que, además de la UDEF, otras unidades especiales de la Policía Nacional, como Extranjería o Información, estén colaborando con la Fiscalía en asuntos y materias que le son propias conforme al EOMF.

La Unidad de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a esta Fiscalía está compuesta por trece funcionarios: un Inspector-Jefe (Jefe de la Unidad), dos Inspectoras (Jefas de sendos grupos operativos), cuatro subinspectores (dos por grupo), y seis policías de la escala básica (tres por grupo).

6.2.2.4 La Unidad Adscrita de la Guardia Civil

Esta Unidad Adscrita de Policía Judicial realiza las funciones propias de apoyo a las necesidades de la Fiscalía Especial y, genérica-

mente, cuanto se contempla en la Orden Comunicada del Ministerio de Justicia de 16 de noviembre de 1995, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La Unidad Adscrita de la Guardia Civil mantiene su sede en Madrid, así como su dependencia orgánica de la Jefatura de Policía Judicial, encontrándose encuadrada en la Unidad Central Operativa (U. C. O.), Unidad específica de Policía Judicial, lo que le permite tener competencia sobre todo el territorio nacional.

Para llevar a cabo las distintas investigaciones, esta Unidad cuenta con el apoyo operativo de todas las Comandancias territoriales de la Guardia Civil y sus Unidades de Policía Judicial; así mismo, cuenta con el apoyo de las Unidades Centrales de Criminalística y Policía Judicial.

La composición de la plantilla de esta Unidad Adscrita en cuanto al número de efectivos es de catorce y está configurada por un Comandante, un Capitán, dos Tenientes, dos Suboficiales, dos Cabos y seis Guardias Civiles.

En consecuencia, en el año 2023 la plantilla de la Fiscalía Especial estaba integrada por los siguientes efectivos:

Fiscales (incluido el Fiscal Jefe)	29
Fiscales Delegados.....	23
Fiscales Delegados Temporales.....	6
Personal Colaborador.....	32
Unidad de Apoyo de la A. E. A. T.....	12
Unidad de Apoyo de la I. G. A. E.....	6
Unidad Adscrita de la Policía Nacional.....	13
Unidad Adscrita de la Guardia Civil	14
Total	135